

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 170

Fecha Estado: 22/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180070300	Ejecutivo Conexo	BLANCA INES OSPINA DE ZAPATA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 16/09/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE. Livin	21/09/2022		
05001310500720200042400	Ordinario	MARIA HELENA GALEANO GRISALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 14/09/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; El despacho ordena reintegrar y/o la devolución a las arcas de la sociedad codemandada PROTECCIÓN S.A; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	21/09/2022		
05001310500720210004400	Ordinario	ELKIN DE JESUS ESCOBAR PULGARIN	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES LA SIERRA	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (LABORAL INDIVIDUAL) (OF1)	21/09/2022		
05001310500720210019900	Ordinario	CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CORREA	COLPENSIONES	Acta audiencia Se emite acta de audiencia del artículo 80 del CPTSS que finalizan con sentencia de primera instancia de carácter CONDENATORIA, misma que se notificó en ESTRADOS y frente a la cual se presentaron recursos (SEGURIDAD SOCIAL) (OF1)	21/09/2022		
05001310500720210038100	Ordinario	MARIA LUISA GUTIERREZ DIAZ	PROTECCIÓN	Auto requiere Por última vez al apoderado judicial de la demandante a fin de que cumpla con la carga procesal que a él corresponde, acreditando las diligencias desplegadas para surtir la notificación personal respecto de la codemandada, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., para lo cual deberá ceñirse estrictamente a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. (E1).	21/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220025400	Ordinario	OSCAR JAVIER TORO HENAO	GRUPO ARGOS S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a las codemandadas a través de su representante legal o de quien haga sus veces, acompañado de copia de la demanda y sus anexos, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado idóneo. Reconoce personería (E1).	21/09/2022		
05001310500720220026900	Tutelas	LAURA CAROLINA BARON SARMIENTO	DISPENSARIO MÉDICO RIFLES	Auto ordena archivo Se ordena archivo del incidente de desacato (E2)	21/09/2022		
05001310500720220028500	Tutelas	MARIA DEL CARMEN IDARRAGA	FONDO PASIVO DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	Auto ordena archivo Se ordena archivo del incidente de desacato (E2)	21/09/2022		
05001310500720220029400	Tutelas	JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS	NUEVA EPS	Auto requiere Nuevo Incidente de Desacato . Primer requerimiento (E2)	21/09/2022		
05001310500720220029700	Ordinario	MARIA ARACELLY LONDOÑO CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la entidad demandada a través de su representae legal o de quien haga sus veces, acompañado de copia de la demanda y sus anexos, corriendole traslado por el término de diez (10) dias para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado; advirtiendole que el término comienza a correr partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifiquese de la existencia del proceso a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería (E1).	21/09/2022		
05001310500720220032400	Tutelas	HUMBERTO DE JESUS AGUIRRE HIGUITA	NUEVA EPS S.A.	Auto requiere Incidente de Desacato. Primer requerimiento (E2)	21/09/2022		
05001310500720220035100	Tutelas	ARGEMIRO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo. Ordena notificar. Derecho invocado: seguridad social y vida digna (E2)	21/09/2022		
05001310500720220035300	Tutelas	OLIBERTA MANCO TORRES	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	21/09/2022		
05001310500720220035500	Tutelas	LUIS DARIO RAMIREZ BERNAL	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Declara hecho superado de manera parcial y en el mismo sentido, ampara el derecho fundamental parcialmente. Ordena notificar. Derecho invocado: petición. (E2).	21/09/2022		
05001310500720220037200	Tutelas	OLGA AMPARO VELEZ LOAIZA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: Seguridad Social (E2)	21/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)